



Organización representativa de los taxistas de España

FEDETAXI PIDE AL NUEVO GOBIERNO QUE PROMUEVA LA JUBILACION ANTICIPADA BONIFICADA PARA TAXISTAS Y REVISAR LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Los taxistas consideran que debe mejorarse la protección y cobertura del colectivo.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La organización mayoritaria del taxi, continúa elaborando sus objetivos para afrontar los nuevos *Retos del Taxi para 2020*. Una vez encauzadas en 2019 numerosas medidas procompetitivas que pidió FEDETAXI a las principales Comunidades Autónomas -como la regulación de unas tarifas que permitan ofrecer precios cerrados y con antelación a los usuarios-, los taxistas solicitarán al nuevo Ejecutivo que promueva las reformas legales necesarias para **permitir a los taxistas jubilarse anticipadamente si pueden acreditar que han cumplido con una actividad mínima, y también una revisión de las enfermedades profesionales del sector para reconocer las dolencias más habituales.**

Para ello también interpelarán a los grupos del Congreso de los Diputados, que ya se mostraron a favor de esta medida en la pasada legislatura. Hay que tener en cuenta que los autónomos junto con las *pymes* son el 97% del entramado empresarial español y que, pese a la ley de reforma urgente del trabajo autónomo aprobada por el último gobierno popular, cuentan con una insuficiente protección en materia de prestaciones por enfermedades profesionales y jubilación anticipada bonificada. Sólo los taxistas suman cerca de 70.000 autónomos en España, empleando a más de 30.000 trabajadores en su sector.

Como ha manifestado el vicepresidente de FEDETAXI, Luis Berbel Salcedo “Deberíamos avanzar en la protección de nuestro colectivo reconociendo enfermedades profesionales específicas de los trabajadores autónomos en algunos sectores como el del taxi para poder atenderlas y prevenirlas, o en la necesidad de posibilitar su jubilación anticipada”.

En este sentido, desde FEDETAXI se señalan como factores de riesgo de los taxistas las vibraciones del vehículo, la manipulación de cargas, los riesgos posturales en cuello, hombros y columna vertebral y las enfermedades cardiovasculares por estar muchas horas sentado; problemas en la vista o el oído, trastornos digestivos, fatiga crónica, estrés, exposición a la violencia física, etc. También determinadas medidas que impide el exceso de regulación sobre los vehículos taxi como que se facilite la autorización para la instalación en los coches asientos de conductor profesional, sería una de las maneras de prevención para algunas estas enfermedades profesionales.

Aspectos todos ellos que deberían valorarse por el Ministerio de Sanidad y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para presentar un informe al Gobierno en base al cual modificar el cuadro de enfermedades profesionales para poder reconocerlas a todos los efectos.

Además, FEDETAXI defiende que se puede “mejorar la protección y cobertura” de los trabajadores autónomos del taxi reconociendo que su trabajo entraña una especial penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad, y permitiendo así su acceso al régimen de jubilación anticipada en los casos en que se cumplan los años mínimos de cotización a la Seguridad Social y aplicándose los correspondientes coeficientes reductores.